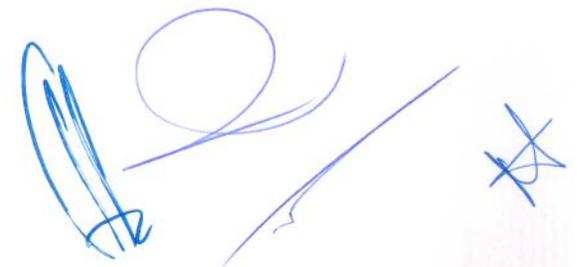
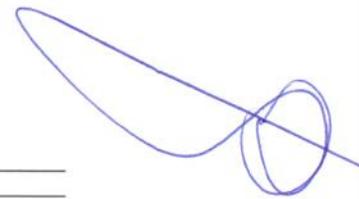




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaria Ejecutiva





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOD de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

De conformidad con la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto y funciona de manera colegiada, por tal motivo, en sus sesiones se revisan y aprueban las directrices, lineamientos y documentos, que sustentan la operación del Organismo, de ahí la importancia, que los puntos del orden del día para las reuniones cuenten con el soporte documental correspondiente, a fin de que el desahogo de las mismas se lleve a cabo oportunamente. Los acuerdos que derivan de las sesiones de trabajo, deben atenderse de manera expedita por cada una de las unidades administrativas de la institución a quien corresponda darles curso. Para este propósito, la Secretaría Ejecutiva, se coordina con dichas Unidades Administrativas.

Para el periodo enero-diciembre 2024, se elaborará el orden del día y las actas de veinticuatro sesiones ordinarias del Consejo General, y las extraordinarias que sean necesarias, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por el pleno. Coordinando además las actividades y los trabajos relativos al Informe de Actividades 2024 del Instituto, que presentara la Comisionada Presidenta ante el Congreso del Estado, en el primer semestre del año.

OBJETIVO

Coordinar a las unidades administrativas que integran al Instituto, para dar cumplimiento a los acuerdos que se deriven de las Sesiones del Consejo General.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

META E INDICADOR

Metas: 147

Indicador: Porcentaje de acuerdos del Consejo General, atendidos.

ESTRATEGIAS:

- Aplicación de las disposiciones legales vigentes en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las disposiciones que les sean aplicables en la normatividad Federal y Estatal.
- Seguimiento puntual de los acuerdos tomados por el Pleno del Consejo General del Instituto.
- Requerir a las diferentes Unidades de Administración su informe anual de actividades.
- Revisar las modificaciones a la estructura orgánica y promover nombramientos y remociones al personal.
- Coordinar a la Unidades Administrativas para lograr los objetivos del Instituto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- I. Sesiones del Consejo General.
- II. Coordinación de las Unidades Administrativas.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Celebración de sesiones del Consejo General en tiempo.
- Atención oportuna a los acuerdos que determine el Consejo General.
- Estructura Orgánica actualizada
- Adecuada Coordinación con la Unidades Administrativas del Instituto.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL POR MES		13	12	13	12	12	12	12	12	12	13	12	12	147
Acción I. Sesiones del Consejo General														
Actividad I.1 Elaborar el orden del día de las sesiones ordinarias que celebre el Consejo	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad I.2 Elaborar las actas de las sesiones ordinarias que celebre el Consejo	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad I.3 Elaborar el orden del día de las sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.4 Notificar a los Comisionados la convocatoria a las sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.5 Elaborar las Actas de sesiones extraordinarias	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad I.6 Representar al Instituto en los asuntos que dicte el Consejo General y ejecutar los acuerdos que éste determine	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría Ejecutiva

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L. D. Edwin Faustino Martínez Basilio

PROYECTO: Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas

NUM. 3

Actividad I.7 Requerir a las demás áreas su informe anual de actividades	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Actividad I.8 Elaborar en coordinación de las demás áreas el Informe anual de actividades del Instituto	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acción II. Coordinación de las Unidades Administrativas															
Actividad II.1 Participar con derecho a voz en las Sesiones del Consejo General, auxiliando al Comisionado Presidente en la conducción de las mismas, así como, declarar la existencia del quórum y certificar sobre lo actuado en las sesiones	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Actividad II.2 Representar legalmente al Instituto.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividad II.3 Certificar las copias de los documentos que obran en los archivos del Instituto	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Actividad II.4 Coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos, así como, de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12